I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
12 FEB 2020
Nº 126

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Constitución, a 11 de Febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de Enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Juligans, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Constitución, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 02 de Marzo del año 2020
- **Horario** : inicio 10:00 término 11:00
- **Lugar y dirección** : Calle Los Robles Nº 246 Villa Santa Olga - Constitución

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Juligans:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Brayan Ignacio Pinilla Quezada	20.399.350-9	Brayan P.
2	Jaime Andrés Arcos Bustos	19.965.111-6	Jaime A
3	Luis Antonio Obando Bustos	17.211.893-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**